



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 0026648/2016

Córdoba, 13 JUN 2016

### VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Ana Bianco Jefa de Dpto Informática solicitando la incorporación de un estudiante de la Carrera Ingeniería en Informática del Instituto Universitario Aeronáutico en calidad de pasante entre la Facultad de Psicología y

### Y CONSIDERANDO

Que la facultad tiene firmado Convenio Marco de Pasantías en el marco de la Ley 26.427 con el Instituto Universitario Aeronáutico;

Que la Directora del Dpto informática de la Facultad ha seleccionado al alumno de la Carrera Ingeniería en Informática, CRISTIAN EMMANUEL VERA DNI 36.637.347, quien cumple con los requisitos para ser pasante;

Que se han observado los lineamientos establecidos en la Ordenanza HCS N.º 01/09 sobre pasantías educativas Ley 26.427;

Que ha tomado la participación que le compete la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

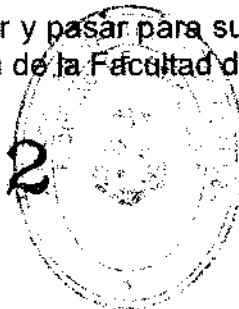
**Artículo 1º:** Suscribir el Acuerdo Individual de Pasantía con el Instituto Universitario Aeronáutico para el desempeño del alumno CRISTIAN EMMANUEL VERA DNI 36.637.347 de la carrera en Ingeniería en Informática, obrante a fojas 8 a 11.

**Artículo 2º:** Protocolizar, comunicar y pasar para su conocimiento y demás efectos a la Secretaria de Extensión de la Facultad de Psicología.

RESOLUCIÓN N.º:

1 062

Lic. SILVIA PAXOTE  
Secretaría de Extensión  
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA